

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

39

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

CONTRATACIÓN

Rectificación de error:

“Advertido error material en el pliego de cláusulas administrativas en el procedimiento licitatorio CON-2817, acordado por este órgano colegiado el 4 de julio de 2017, punto número 15, la Junta de Gobierno Local, de conformidad con la propuesta del jefe de Servicio de Contratación, de 8 de agosto de 2017, con el conocimiento expreso del concejal-delegado competente y al amparo de lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, por unanimidad, acuerda subsanar dicho error del modo que sigue:

La cláusula 7.V del pliego, coincidiendo con los precios consignados en la cláusula 2, quedaría redactada:

PERSONAL	Precio/hora máximo (IVA excluido)	Baja %	Precio/hora (I.V.A. excluido)	I.V.A.
Jefe de Sala	17,36 €/hora			
Personal de Taquilla	17,36 €/hora			
Servicio de Acomodación (acomodadores y porteros)	14,88 €/hora			
Personal de Carga/descarga	14,88 €/hora			

El plazo de presentación de ofertas se amplía en cinco días naturales a contar desde la fecha de publicación del anuncio de rectificación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID”.

En San Sebastián de los Reyes, a 17 de agosto de 2017.—El concejal-delegado de Contratación, Javier Heras Villegas.

(01/27.946/17)

